

## INFORME ACTIVIDADES PERSONAL HONORARIOS

SANTIAGO, 01 de Octubre 2025	Informe de Septiembre 2025.
------------------------------	-----------------------------

Nombre: Gabriela Pérez Santelices	Firma:

Área de desempeño: Patrimonio Arqueológico
--

### **Descripción de las tareas realizadas**

Debe completarse de acuerdo a las funciones descritas en el convenio.

Todas las reuniones indicadas deben adjuntar minuta según formato señalado.

### **REVISIÓN DE CASOS ASIGNADOS, OFICIOS Y CIERRE DE INGRESOS**

#### **1. Asignación de ingresos:**

- **Ingreso 5569-2025:** Remite Ord. N° 349 del Servicio de Impuestos Internos. información sobre los propietarios registrados de los predios del polígono correspondiente al Sitio Arqueológico de Quereo, ubicado en la comuna de Los Vilos, Región de Coquimbo. **(en proceso de elaboración de oficio)**
- **Ingreso 5616-2025:** Responde Ord. CMN N° 3690-2025. sobre Monumento Arqueológico existente en propiedad de Inmobiliaria OVCO LTDA., ubicada en el sector de Peñuelas, comuna de Coquimbo, Región de Coquimbo, instruye sobre Ley de Monumentos Nacionales N° 17.288, y solicita información respecto a proyectos a realizarse en el lugar. **(revisión del caso – reunión pendiente con remitente del ingreso).**
- **Ingreso 5732-2025:** Oficio GAB N°489/2025 de la Fiscalía Nacional. Acusa recibo e informa que los antecedentes se remitieron a la Fiscalía Regional Metropolitana Occidente. Denuncia por Hurto de Materiales Arqueológicos Líticos del proyecto Agua Dulce, Región de Coquimbo. **(en proceso de elaboración de oficio)**
- **Ingreso 6174-2025:** Solicitud de autorización para prospección subacuática sin intervención en la Bahía de Sarco, el cual será postulado al Fondo del Patrimonio Cultural 2025 – Concurso Regional. **(caso cerrado)**



- **Ingreso 6216-2025 (FSA):** Remite solicitud de autorización para realización de excavaciones arqueológicas en los sitios Llanos de Punitaqui, Lomas de Punitaqui 2, Melina, Coruros, Agua Estancada y Maitencillo 7, ubicados en el Estero Punitaqui, provincia del Limarí, IV región. Proyecto Espacios de tarea y paisajes históricos entre los grupos cazadores-recolectores-pescadores de los Valles del Elqui y Limarí (29°-30°S, CA. 12.000 A 1.200 A.P.). **(caso cerrado)**
- **Ingreso 6267-2025 (Trámite Digital 5818): FSA** Prospección arqueológica Proyecto Inversión Sin SEIA Diseño Restauración Ex Cárcel de Pisagua, Región de Tarapacá Código Bip 40003160-0 Catalina Amanda Soto Rodríguez Región Tarapacá. **(con acuerdo - en proceso de elaboración de oficio)**
- **Ingreso 6356-2025:** Responde Ord. CMN N° 4543-2025. del proyecto Fondecyt 1190197 "Ocupaciones humanas y paisajes de altura. Marco Paleoambiental y Geoarqueológico durante el poblamiento humano inicial en la Punameridional del Desierto de Atacama", comuna de Diego de Almagro, Región de Atacama. **(en estudio)**
- **Ingreso 6357-2025 (Trámite Digital 5844): FSA:** Excavación arqueológica Proyecto Investigación La Conquista Temprana de los Andes: Explorando la Emergencia de la Movilidad Altitudinal en la Cuenca del Salar de Atacama (23°S, 68°O) durante la Transición Pleistoceno-Holoceno Rodrigo Antonio Loyola Muñoz Región de Antofagasta. **(con acuerdo - en proceso de elaboración de oficio).**
- **Ingreso 6376-2025:** Remite informe de excavación correspondiente a las excavaciones de los sitios Tara-2, Aguas Calientes-I-1, Tambillo-1 y Tambillo-2, del proyecto doctoral "Tecnología lítica y redes de interacción de las sociedades cazadoras-recolectoras de la Puna de Atacama". **(con acuerdo)**

## 2. Envío de acuerdos a comisión:

a) Comisión 03.09.25

- **Ingreso 6174-2025:**

Este Consejo toma conocimiento y entrega constancia solicitada en el marco de postulación del proyecto "Investigación de Pecios en la Bahía de Sarco", en el marco de postulación al Fondo del Patrimonio Cultural 2025 – Concurso Regional, provincia del Huasco, Región de Atacama.



b) Comisión 10.09.25

- **Ingreso 6267-2025 (Trámite Digital 5818):**

Este Consejo acuerda otorgar el permiso de intervención arqueológica a la arqueóloga Sra. Catalina Soto Rodríguez y al arqueólogo Sr. Mauricio Navarro Araya, para la ejecución de actividades de excavación del Monumento Histórico y Sitio de Memoria, ex Cárcel de Pisagua, en el marco del proyecto de inversión "Restauración Ex Cárcel de Pisagua, para el Centro de Interpretación Histórica".

El proyecto contempla una caracterización subsuperficial mediante la realización de 4 pozos de sondeo de 1x1 metro (ampliables) en el sitio "Ex Cárcel de Pisagua", de los cuales 2 se situarán sobre las calicatas a realizar para el estudio de mecánica de suelo, 1 correspondiente al área de despeje del cimientado del edificio de gendarmería y la otra sobre el área de despeje del cimientado del recinto penitenciario; existiendo conformidad con el plan de trabajo, metodología y objetivos expuestos.

Se toma conocimiento que los materiales recuperados tendrán sus análisis respectivos y medidas de conservación, y que el depósito definitivo serán las dependencias del Museo Regional de Iquique (MRI), el cual otorgó la carta de aceptación de materiales.

c) Comisión 24.09.25

- **Ingreso 6216-2025:**

Este Consejo acuerda otorgar al arqueólogo Andrés Troncoso Meléndez, permiso de excavación arqueológica en el marco del proyecto Fondecyt Regular N° 1251233 "Espacios de Tarea y Paisajes Históricos entre los grupos cazadores-recolectores-pescadores de los valles de Elqui y Limarí (29°-30°S, CA. 12.000 a 1.200 A.P.)".

El proyecto contempla una caracterización subsuperficial correspondiente a excavaciones de unidades de 2x2 metros en los sitios Melina, Maitencillo 7, Agua Estancada, Coruros, Lomas de Punitaqui 2, en donde por sitio se ejecutarán 2 unidades, y el sitio Llanos de Punitaqui en donde se realizarán 5 unidades de 2x2 metros, todos ellos ubicados en el Estero Punitaqui, existiendo conformidad con el plan de trabajo, metodología y objetivos expuestos.

Se toma conocimiento que los materiales recuperados tendrán sus análisis respectivos y medidas de conservación en las dependencias del Departamento de Antropología de la Universidad de Chile, la cual a su vez actuará como depósito temporal de la colección. Se indica que se debe entregar la carta de la institución depositaria definitiva de la colección a recuperar, en conjunto con el informe ejecutivo correspondiente. Finalmente se deberá remitir junto al informe final que contenga los análisis especializados de materiales recuperados e interpretaciones finales del sitio, el acta de recepción e inventario de las colecciones entregadas a la institución depositaria.



- **Ingreso 6357-2025:**

Este Consejo acuerda otorgar al arqueólogo Rodrigo Loyola Muñoz, permiso de caracterización arqueológica en el marco del proyecto "La Conquista Temprana de los Andes: Explorando la Emergencia de la Movilidad Altitudinal en la Cuenca del Salar de Atacama (23°S, 68°O) durante la Transición Pleistoceno-Holoceno" financiado mediante la beca "H. y T. King para la Arqueología de las Américas Antiguas" de la Society for American Archaeology (SAA).

El proyecto contempla una caracterización subsuperficial mediante la realización de 1 pozo de sondeo de 1x1 metro en el sitio Tara-2 y 3 pozos de sondeo de 1x1 metro en el sitio Cueva Blanca, existiendo conformidad a lo propuesto en los objetivos, metodología y plan de trabajo. Junto a ello, se toma conocimiento que los materiales recuperados tendrán sus análisis respectivos y medidas de conservación, y que el depósito definitivo serán las dependencias del Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo (IIAM) Gustavo Le Paige, el cual otorgó la carta de aceptación de materiales.

Finalmente, junto con el informe final que contenga los análisis especializados y las interpretaciones del sitio, deberá remitirse el acta de recepción e inventario de las colecciones entregadas a la institución depositaria.

- **Ingreso 6376-2025:**

Este Consejo acuerda pronunciarse conforme respecto a la nueva entrega del informe sucinto e informe final de los sitios Tara-2, Aguas Calientes-I-1, Tambillo-1 y Tambillo-2, cuyas actividades se ejecutaron entre el 10 y 25 de enero de 2020 y fueron autorizadas respectivamente mediante los Ord. CMN N° 4215-2019 y Ord. CMN N° 1895-2020, en el marco del proyecto doctoral "Tecnología lítica y redes de interacción de las sociedades cazadoras-recolectoras de la Puna de Atacama" a cargo y ejecutado por el arqueólogo Rodrigo Loyola Muñoz. Este informe ha sido enviado en respuesta al Ord. CMN N° 0149 del 14.01.2025, cumpliendo tanto con la subsanación de observaciones como con lo autorizado en los Ord. CMN N° 1895 del 27.05.2020 y Ord. CMN N° 4215 del 26.09.2019.

Adicionalmente y en vista que se informa de la recepción de colecciones por parte del Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo (IIAM) de la Universidad Católica del Norte, el CMN acuerda asignar la tenencia definitiva de la colección a dicha institución.

### 3. Creación de oficios:

- **Ingreso 1744-2025 (Oficio borrador ID 10449): acuerdo validado en sesión del 27.08.25.**

Este Consejo toma conocimiento de la situación ocurrida al arqueólogo Diego Salazar Sutil respecto al extravío de materiales arqueológicos provenientes de la caracterización subsuperficial de los sondeos ejecutados en la cancha de fútbol del pueblo de Lasana. A raíz de esta situación se le notificó mediante correo electrónico los pasos a seguir, no habiendo obtenido respuesta. En función de lo anterior, este Consejo le oficiará solicitando la recopilación de documentación y mayores antecedentes respecto a la denuncia del extravío de los materiales arqueológicos (documento de envío del paquete, los reclamos realizados, respuestas de la empresa de transporte, inventario de los materiales extraviados, etc.), con la finalidad de remitir la información y realizar la denuncia ante Fiscalía.



- **Ingreso 6174-2025 (Oficio borrador ID 10512): acuerdo validado en sesión del 10.09.25.**

Este Consejo toma conocimiento y entrega constancia solicitada en el marco de postulación del proyecto "Investigación de Pecios en la Bahía de Sarco", en el marco de postulación al Fondo del Patrimonio Cultural 2025 – Concurso Regional, provincia del Huasco, Región de Atacama.

- **Ingreso 5968-2025 (Oficio borrador ID 10810): acuerdo validado en sesión del 03.09.25.**

Este Consejo toma conocimiento de la existencia de una caja con materiales bioarqueológicos y osteológicos, ubicada en la Escuela Divina Providencia de Los Vilos. En virtud de lo anterior, se acusa recibo de la información remitida y se acuerda oficiar a la Sra. Orieta Gallardo, directora del establecimiento, con el fin de solicitar mayores antecedentes y un registro fotográfico detallado de los restos óseos, con el objetivo de proceder con las gestiones pertinentes para el resguardo de dichos materiales.

- **Ingreso 6216-2025 (Oficio borrador ID 11041): acuerdo validado en sesión del 24.09.25.**

Este Consejo acuerda otorgar al arqueólogo Andrés Troncoso Meléndez, permiso de excavación arqueológica en el marco del proyecto Fondecyt Regular N° 1251233 "Espacios de Tarea y Paisajes Históricos entre los grupos cazadores-recolectores-pescadores de los valles de Elqui y Limarí (29°-30°S, CA. 12.000 a 1.200 A.P.)".

El proyecto contempla una caracterización subsuperficial correspondiente a excavaciones de unidades de 2x2 metros en los sitios Melina, Maitencillo 7, Agua Estancada, Coruros, Lomas de Punitaqui 2, en donde por sitio se excavarán 4 m<sup>2</sup>; y el sitio Llanos de Punitaqui, en donde intervendrán 10 m<sup>2</sup>, todos ellos ubicados en el Estero Punitaqui, existiendo conformidad con el plan de trabajo, metodología y objetivos presentados.

Se toma conocimiento que los materiales recuperados tendrán sus análisis respectivos y medidas de conservación en las dependencias del Departamento de Antropología de la Universidad de Chile, la cual a su vez actuará como depósito temporal de la colección. Se indica que se debe entregar la carta de la institución depositaria definitiva de la colección a recuperar, en conjunto con el informe ejecutivo correspondiente. Finalmente se deberá remitir junto al informe final que contenga los análisis especializados de materiales recuperados e interpretaciones finales del sitio, el acta de recepción e inventario de las colecciones entregadas a la institución depositaria, para la correcta asignación de tenencia.

#### 4. Cierre de ingresos:

- **Ingreso 6174-2025:** Respondido por Oficio CMN N° 4873-2025 con fecha de 29/08/2025.
- **Ingreso 939-2025:** Respondido por Oficio CMN N° 5257-2025 con fecha de 12/09/2025.
- **Ingreso 1887-2025:** Respondido por Oficio CMN N° 5258-2025 con fecha de 12/09/2025.
- **Ingreso 2605-2025:** Respondido por Oficio CMN N° 5290-2025 con fecha de 15/09/2025.



- **Ingreso 1744-2025:** Respondido por Oficio CMN N° 5410-2025 con fecha de 16/09/2025.
- **Ingreso 6216-2025:** Respondido por Oficio CMN N° 5484-2025 con fecha de 29/09/2025.

**COMISIONES DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y PADESU**

- Comisión de Arqueología, vía zoom (miércoles 03.09.25).
- Comisión de Arqueología, vía zoom (miércoles 10.09.25).
- Comisión de Arqueología, vía zoom (miércoles 24.09.25).

<b>Nombre superior jerárquico</b>	Rocío Barrientos Romero
<b>Firma</b>	

